

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**106****MADRID NÚMERO 20**EDICTO  
CÉDULA DE CITACIÓN A JUICIO**ORGANO QUE ORDENA CITAR**

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 20 DE Madrid.

**ASUNTO EN QUE SE ACUERDA**JUICIO Nº 124/2015 PROMOVIDO POR D./Dña. RUFINA RODRIGUEZ ESPADA  
SOBRE Materias Seguridad Social.**PERSONA QUE SE CITA**ACOMER HOSTELERIA SL y RESTAURANTES NUEVA ERA SL, EN CONCEP-  
TO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.**OBJETO DE LA CITACIÓN**

ASISTIR AL ACTO DE CONCILIACIÓN Y JUICIO.

**LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER**EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3, Planta 5 - 28008, SALA  
DE VISTAS Nº 5.4, EL DÍA 31/05/2017, A LAS 11:45 HORAS.**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio, que conti-  
nuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que re-  
vistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art.  
82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procu-  
rador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de  
los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 21.2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá  
considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley  
1/2000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS).

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demanda-  
da que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día  
de la celebración del juicio.

En Madrid, a 12 de enero de 2017.—La letrada de la Administración de Justicia, Al-  
mudena Ortiz Martín.

(03/2.183/17)

